Institución Universitaria Reacreditada en Alta Calidad 80 Años

Hacia una era de Universidad y Humanidad

	AUTO APROBATORIO DE LA GARANTÍA ÚNICA	Código	FBS 004
		Versión	06
		Fecha	29-09-2023

Medellín, 24 de enero de 2025

La Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Tecnológico Metropolitano, en desarrollo de lo consagrado en los artículos 7 y 23 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, delegado para la aprobación de las garantías mediante la Resolución 202402014 de 2024, referentes a la aprobación de la Garantía Única, procede a la revisión de la Garantía que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el CONTRATO PJ 4864 DE 2025.

CONTRATANTE	INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO		
CONTRATISTA	NOVA INFORMATICA S.A.S.		
IDENTIFICACIÓN	805012283-1		
OBJETO	Renovación del contrato de soporte técnico y mantenimiento del sistema de información para la administración de biblioteca - OLIB del ITM, de conformidad con las especificaciones técnicas		
ENTIDAD ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.		
POLIZAS	45-44-101162929		
	VIGENCIA		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$19,332,811.40	30/01/2025	30/06/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	$19,332,811.40	30/01/2025	30/06/2026

Examinados los anteriores documentos y habiendo consultado el día 23 de enero de 2025 la validez de la garantía en el sitio web https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/, se declara que la garantía otorgada objeto de revisión, se encuentra ajustada a la Ley.

YOLANDA MARIA HENAO PEÑA
JEFE DE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA